

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 03/2018
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 28 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia y quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se somete a consideración, Solicitud de Licencia sin goce de sueldo, del suscrito Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, al Cargo de Presidente Municipal, a partir de las 21:00 horas del día 28 veintiocho de marzo de 2018, y hasta el día 9 nueve de julio del mismo año, esto con la finalidad de cumplir con las Leyes establecidas y poder participar en el próximo Proceso Electoral.

5º Clausura.

Siendo las **19:43 horas** del día **28 del mes de marzo de 2018**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

1º

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidor	AUSENTE (Justificada)
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	PRESENTE
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES	Regidor	PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	AUSENTE (Justificada)
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

Se hace mención que los Regidores Tec. Jesús Ortiz Pérez, y Odont. Ignacio Contreras Ramírez, no pudieron asistir a la presente sesión en virtud de que se encuentran en una comisión; por lo que se pone a consideración del Pleno la Justificación de su inasistencia y en votación económica SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, (09 nueve) su justificación.

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 09 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que de esta sesión emanen. Por lo que en estos momentos se pone a consideración la aprobación de la orden del día el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

3º Acto seguido, por conducto del Secretario General Profesor Oscar Jorge Carrillo García, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y

Carrillo J. Carrillo

[Signature]

[Signature]

Alentable Paredes de G.

[Signature]

Elisa B. Castillo C

[Handwritten note]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

posteriormente se procede a su firma, además de que solicitan se envíe de manera electrónica a cada uno de los Regidores.

4º EL PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta la intención de participar como candidato a Presidente Municipal, por lo que se ve en la necesidad de solicitar Licencia al cargo, agradeciendo el apoyo brindado por todos y cada uno de los miembros del cabildo, por lo que procede a dar lectura al siguiente documento que a la letra dice:

"Oficio PM/106/2018.- Asunto: SOLICITUD DE LICENCIA.- Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 21 de marzo de 2018.- **DISTINGUIDO CUERPO DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO.**- *P r e s e n t e:* - Sirva el presente para enviarles un cordial saludo, deseándoles mucho éxito en todas las actividades que llevan a cabo y del mismo modo agradeciendo el apoyo incondicional que cada uno de ustedes ha brindado con el objetivo primordial de lograr el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio.- El motivo del presente es para hacerles de su conocimiento que en el ejercicio del derecho que me conceden los artículos 115 fracción I párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 12 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco donde se me otorga el derecho para ser electo al periodo inmediato siguiente al cargo de Presidente Municipal, lo anterior en cumplimiento a lo previsto por el artículo 241 numeral 1 fracción I inciso g) del Código Electoral en comento, me permito solicitar a todos Ustedes de la manera más cordial y atenta **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2018, UNA VEZ TERMINADA LA SESION DE AYUNTAMIENTO DONDE SOMETERÉ A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO Y DE SER APROBADA DICHA SOLICITUD, ESTARÉ REINCORPORANDOME AL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES EL DIA 09 NUEVE DE JULIO DE ESTE MISMO AÑO, ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS LEYES ESTABLECIDAS Y PODER PARTICIPAR EN EL PROXIMO PROCESO ELECTORAL.**- Agradezco de antemano el apoyo incondicional de cada uno de ustedes y me reitero a sus órdenes con el compromiso de seguir trabajando con fuerza y dedicación por la transformación de Ahualulco de Mercado.- Sin más por el momento me despido de Usted, reiterándole la más distinguida de las consideraciones.- **ATENTAMENTE.**- "2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".- **LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.** - Presidente Municipal. Firmado.- Una Firma ilegible.- Rubrica."

La Síndico Municipal, Elisa Betzabel Castillo Camarena, le agradece al Presidente el ser parte del Ayuntamiento y le desea éxito en su proyecto.

El Regidor Flavio Arturo Rivera Benites, agradece, felicita y desea éxito al Lic. Victor Castañeda.

El Regidor Marco Antonio García Rosales, le reconoce al Presidente la labor desarrollada en este tiempo.

La Regidora Cleotilde Paredes Camarena, lo felicita y agradece el apoyo.


La Regidora Maria Elena Pérez Zepeda, agradece, reconoce y le manifiesta apoyo al Presidente para su proyecto.



El Presidente Municipal, agradece los comentarios y el apoyo brindado a su persona por el Cabildo, sobre todo para dar certeza financiera.

La Regidora Damaris Idalia Reyes Pérez, felicita, agradece y desea éxito al Presidente.


Corrado Ferrer


Cleotilde Paredes



El Regidor Armando Tiznado Arciniega, le agradece al Presidente, el que lo haya invitado a ser parte de su proyecto y le desea éxito.

El Regidor Pedro Isaul Martínez Rodríguez, reconoce el trabajo que hasta hoy ha desarrollado el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, y le manifiesta que a la tarea que va no está fácil, pero que le desea lo mejor en el proceso electoral.

El Profesor Oscar Jorge Carrillo García, como Secretario General, felicita al Presidente, le agradece el que lo haya invitado a ser parte de la administración y felicita y reconoce a todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, por la madurez política que han mostrado en todas y cada una de las Sesiones de Ayuntamiento de la presente Administración, ya que no ha habido ningún incidente en el desarrollo de las Sesiones, lo que se ve reflejado en armonía y bastante obra y gestión para el beneficio de la ciudadanía.

El Presidente Municipal, somete a consideración su Licencia, por lo que con **9 NUEVE VOTOS A FAVOR, ES APROBADA.**

Acto seguido, la Licenciada Elisa Betzabel Castillo Camarena, da lectura a lo siguiente:

En base a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- Título Cuarto.- Prevención para los casos de ausencia de las Autoridades Municipales.- Capítulo único.- Del Modo de Suplir las Faltas.- Artículo 68. Las Faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el edil que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual, asume las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos, salvo el nombramiento o remoción de los servidores públicos.- Artículo 69. El Ayuntamiento debe proceder a nombre de entre sus miembros en funciones, por mayoría absoluta de votos, un presidente municipal interino, en los siguientes casos: I. Por Licencia del Presidente Municipal mayor a dos meses; II. Por suspensión del mandato; o III. Por privación de la libertad con motivo de un proceso penal.- Artículo 71. Antes de efectuar la elección de presidente municipal interino se debe llamar al regidor suplente de la planilla registrada. Una vez completo el ayuntamiento se debe efectuar la elección del presidente municipal interino.

Por lo anteriormente expuesto, la Síndico Municipal, pide al Cabildo llamar al C. Aquilino Aldrete Armenta, quien es el suplente del Licenciado Victor Eduardo Castañeda Luquín, para que a partir de su aprobación se integre como Regidor propietario a este cuerpo edilicio, sometiendo a consideración su aprobación, lo cual arroja una votación **APROBATORIA de 8 ocho votos a favor**, invitando en este momento al Regidor Aquilino Aldrete Armenta, para que se integre a la Sesión y acto seguido la propia Síndico invita a todos a ponerse de pie para tomarle la protesta al nuevo Regidor Propietario.

La Síndico Municipal, lee:

REGIDOR AQUILINO ALDRETE ARMENTA,

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Regidor, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio? A lo cual el interpelado contestó **"SI, PROTESTO"**.

Nuevamente en uso de la palabra la Síndico Municipal, continuo diciendo **"Si así no lo hicieren que la Nación, el estado de Jalisco y el municipio de Aqualulco de Mercado, se lo demande"**

Acto seguido la Síndico Municipal, manifiesta que para cubrir el cargo de Presidente Municipal Interino, habrán de ponerse de acuerdo entre los propios integrantes del Cabildo,


Coronel Tiznado
Párraga
García
Castillo
Aldrete Armenta
Síndico Municipal
Elisa Betzabel Castillo Camarena

Elisabel Douce de O.

F. V. B. Castillo C.

Sancti Spiritus



Domínguez Isabella Reyes R.



por lo que ella propone que esta responsabilidad recaiga en la persona del Regidor Flavio Arturo Rivera Benites, a lo que todos y cada uno de los Regidores presentes, manifiestan aceptación de la propuesta y la Síndico, somete a consideración la misma, arrojando el siguiente resultado, con 9 nueve votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes, que el Regidor Flavio Arturo Rivera Benites, ostente el cargo de Presidente Municipal Interino, por el periodo comprendido de las 9:00 nueve de la noche del miércoles 28 de marzo de 2018, al día 9 nueve de julio del presente año, tal y como lo solicitó el Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín.

Acto seguido la Síndico Municipal, toma la Protesta al Presidente Municipal Interino, dando lectura a lo siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES,

"¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente Municipal Interino, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio de Ahualulco de Mercado?" A lo cual el interpelado contestó **"SI, PROTESTO"**.

Nuevamente en uso de la palabra la Síndico Municipal, continuo diciendo **"Si no lo hiciere que la Nación, el estado de Jalisco y el municipio de Ahualulco de Mercado, se lo demande"**

El Presidente Municipal Interino, hace uso de la voz para agradecer la confianza de todos y cada uno de los Regidores presentes e invitarlos a que lo fortalezcan en esta actividad, ya que lo bien o mal que se haga será para beneficio o perjuicio para la sociedad de Ahualulco de Mercado, y a la vez los invita a redoblar esfuerzos para continuar juntos con la transformación de nuestro municipio.

5º Clausura.

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **20:20 horas** del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal


C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES
Presidente Municipal Interino


LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Síndico

(Ausente)
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor


LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora


C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA


C. AQUILINO ALDRETE ARMENTA

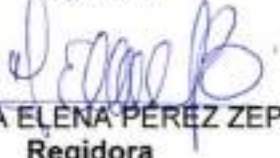


Flavio B. Castillo C

Man at La R

Damaris Idalia Reyes P

Regidora



DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora

Regidor



C. PEDRO ISAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor

(Ausente)

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor



C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor



PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 03/2018, celebrada con fecha 28 de marzo del año 2018.-